

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

16954 *Resolución de 15 de octubre de 2010, de Parques Nacionales, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2009.*

La Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración del Estado, en su apartado tercero, establece que los organismos públicos deberán publicar el resumen de sus cuentas anuales, al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información contable puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada en estos organismos.

De conformidad con lo establecido, y una vez aprobadas las cuentas anuales del organismo, con fecha 24 de septiembre de 2010, se dispone la publicación de las mismas para el general conocimiento.

Madrid, 15 de octubre de 2010.–El Presidente de Parques Nacionales, Josep Puxeu Rocamora.

PARQUES NACIONALES
I. BALANCE

EJERCICIO 2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO



Nº Cuentas	ACTIVO	2009	2008	Nº Cuentas	PASIVO	2009	2008
	A) INMOVILIZADO	614.820.160,54	500.089.100,12		A) FONDOS PROPIOS	627.996.613,16	522.459.900,25
200	1. Inversiones destinadas al uso general	562.397.309,18	454.688.559,68	100	1. Patrimonio	497.638.355,54	482.497.896,48
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	76.898.251,65	76.226.770,10	101	2. Patrimonio recibido en subscrición	487.963.943,96	472.410.276,53
202	3. Bienes comunales	484.053.487,12	376.926.219,17	103	3. Patrimonio recibido en cesión	13.523.381,05	13.523.381,05
205	4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	1.535.570,41	1.535.570,41	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-3.828.969,47	-3.435.761,10
210	II. Inmovilizaciones inmateriales	6.651.923,52	6.060.108,11	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
212	1. Gasto de investigación y desarrollo	5.228.502,72	5.228.502,72	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
216	2. Propiedad industrial	17.241,34	17.241,34	11	II. Reservas	-	-
217	3. Aplicaciones informáticas	146.384,09	-	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
218	4. Propiedad intelectual	301.697,01	301.697,01	(121)	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-
219	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	(129)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	130.338.257,02	39.962.012,77
(281)	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	37.993.693,82	34.329.107,93		IV. Resultados del ejercicio	-	-
(2921)	7. Otro inmovilizado inmaterial	-37.035.595,46	-33.816.440,89	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
	8. Amortizaciones	-	-		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	396.657,88	396.657,88
220,221	9. Provisiones	41.637.102,40	37.086.606,89		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
222,223	III. Inmovilizaciones materiales	23.476.721,24	20.900.878,13	150	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
224,226	1. Terrenos y construcciones	14.228.856,41	11.337.314,47	155	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
225	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	11.118.646,07	10.365.215,43	156	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
(282)	3. Utillaje y mobiliario	23.814.326,87	22.520.402,41	158,159	II. Otras deudas a largo plazo	396.657,88	396.657,88
(2922)	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-30.997.448,19	-28.237.203,55	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
230	5. Otro inmovilizado	1.880.000,00	-	171,173,177	2. Otras deudas	-	-
(2923)	6. Amortizaciones	1.880.000,00	-	178,179	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
250,251,256	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	2.253.825,44	2.253.825,44	180,185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	396.657,88	396.657,88
252,253,254,257	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	1.880.000,00	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
260,265	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	2.253.825,44	2.253.825,44		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	59.427.932,20	31.256.183,06
(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	2.253.825,44	-		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
444	1. Cartera de valores a largo plazo	2.253.825,44	-	500	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
27	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	505	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	506	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
	4. Provisiones	-	-	508,509	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	520	1. Préstamos y otras deudas	-	-
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	73.001.042,70	54.023.650,07	526	2. Deudas por intereses	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	-	-		III. Acreedores	59.427.932,20	31.256.183,06
30	1. Existencias	-	-	40	1. Acreedores presupuestarios	58.459.959,79	30.804.782,97
31,32	2. Comerciales	-	-	41	2. Acreedores no presupuestarios	633.188,21	118.688,39
33,34	3. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	45	3. Acreed. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub.	334.403,46	332.330,96
35	4. Productos en curso y semiterminados	-	-	475,476,477	5. Otros acreedores	-240,00	-240,00
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	521,523,527,528			
(39)	6. Provisiones	-	-	529,530,534,539			
43	II. Deudores	20.169.982,86	33.541.599,78	560,561			
44	1. Deudores presupuestarios	16.637.411,68	30.438.161,01	485,588			
45	2. Deudores no presupuestarios	98.997,06	141.797,74	491			
470,471,472	3. Deud. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub.	1.050.093,46	117.052,57				
550,555,558	4. Administraciones Públicas	2.491.959,43	3.068.993,82				
(490)	5. Otros deudores	-108.478,77	-224.405,36				
	6. Provisiones	6.382,91	4.221,06				
540,541,546,(549)	III. Inversiones financieras temporales	6.382,91	4.221,06				
542,543,544,545,547,548	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-				
565,566	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-				
(597),(598)	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
57	4. Provisiones	-	-				
480,580	IV. Tesorería	52.824.676,93	20.477.829,23				
	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	687.821.203,24	554.112.750,19		E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	620,74	620,74
					1. Provisión para devolución de ingresos	-	-
					TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	687.821.203,24	554.112.750,19

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

		(Euros)					
Nº Cuentas	DEBE	2009	2008	Nº Cuentas	HABER	2009	2008
71	A) GASTOS	64.694.718,10	73.285.387,43		B) INGRESOS	195.032.975,72	113.247.400,20
	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700.701.702.703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	1.933.515,36	1.811.851,06
	2. Aprovisionamientos	-	-	705	a) Ventas	1.933.515,36	1.811.851,06
600,(608),(609), 610	a) Consumo de mercaderías	-	-		b) Prestaciones de servicios	-	-
601,602,611,612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-		b1) Prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	-	-
607	c) Otros gastos externos	-	-	741	b2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	49.253.631,20	50.649.190,73	742	b3) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	1.933.515,36	1.811.851,06
	a) Gastos de personal:	14.063.746,32	14.135.268,71	(708),(709)	e) Devoluciones y "impulsos" sobre ventas	-	-
640,641	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	11.390.006,92	11.375.830,76	71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
642,643,644	a.2) Cargas sociales	2.673.739,40	2.759.437,95		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
645	b) Prestaciones sociales	20.751,64	20.751,64	740	a) Ingresos tributarios	-	-
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	6.531.467,62	6.043.880,22		a1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
	d) Variación de provisiones de tráfico	-66.911,44	115.948,92	744	a2) Contribuciones especiales	-	-
693,(793)	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	115.948,92	729	b) Contribuciones sociales	-	-
675,694,(794)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	28.524.557,21	30.326.050,20	773	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	540.854,53	804.379,55
691,(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	28.386.204,91	30.271.033,07	78	a) Reintegros	136.889,72	347.534,41
	e) Otros gastos de gestión	180.019,85	7.291,04	775,776,777	b) Trabajos realizados por la entidad	191.270,85	379.795,51
62	e.1) Servicios exteriores	180.019,85	7.291,04	790	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	191.270,85	379.795,51
63	e.2) Tributos	138.352,30	-	760	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	-	-
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	761,762	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
661,662,663,665,669	f) Gastos financieros y asimilables	-	-		e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
666,667	f.1) Por deudas	-	-	763,765,769	f) Otros intereses e ingresos asimilados	212.693,96	77.049,63
696,697,698,699,(796),	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	766	f.1) Otros intereses	212.693,96	77.049,63
(797),(798),(799)	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	-	768	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
690	g') Dotación a las provisiones técnicas	14.566.426,31	20.737.286,50	750	a) Transferencias positivas de cambio	-	-
668	b) Diferencias negativas de cambio	640.846,97	1.648.521,24	751	b) Diferencias positivas de cambio	192.538.605,82	110.575.160,47
650	4. Transferencias y subvenciones	393.943,80	332.343,45	755	a) Transferencias corrientes	27.791.674,31	29.800.980,27
651	a) Transferencias corrientes	10.897.000,00	13.885.030,00	756	b) Subvenciones corrientes	134.074,13	83.726,00
655	b) Subvenciones corrientes	2.634.635,54	4.871.391,81	757	c) Subvenciones de capital	164.632.857,38	80.660.100,00
656	c) Transferencias de capital	-	-		d) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
657	d) Subvenciones de capital	874.660,59	1.898.910,20	770,771	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	0,01	56.009,12
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	5.675,23	38.932,40	774	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
670,671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-	778	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	779	c) Ingresos extraordinarios	-	-
678	c) Gastos extraordinarios	868.985,36	1.859.977,80		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,01	56.009,12
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-				
692,(792)	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-				
	AHORRO	130.338.257,62	39.962.012,77				

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR PROGRAMAS

		(Euros)						
PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
456C PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	143.016.900,00	94.104.413,98	237.121.313,98	212.102.176,73	203.449.667,15	8.652.509,58	25.019.137,25	55.035.744,93
TOTAL	143.016.900,00	94.104.413,98	237.121.313,98	212.102.176,73	203.449.667,15	8.652.509,58	25.019.137,25	55.035.744,93

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)									
CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES P.DTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	
1. GASTOS DE PERSONAL	16.645.750,00	-156.740,29	16.489.009,71	14.138.085,91	14.084.797,96	53.287,95	2.350.923,80	21,19	
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.400.170,00	1.636.458,00	32.036.628,00	29.461.476,66	28.932.136,84	529.339,82	2.575.151,34	4.141.388,29	
3. GASTOS FINANCIEROS	472.760,00	-	472.760,00	196.817,70	180.019,85	16.797,85	275.942,30	161.404,45	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.510.980,00	-1.515.500,00	2.997.480,00	1.154.734,10	1.154.734,10	-	1.842.745,90	42.145,88	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	52.029.660,00	-33.782,29	51.995.877,71	44.951.114,37	44.351.688,75	599.425,62	7.044.763,34	4.344.959,81	
6. INVERSIONES REALES	67.620.970,00	94.138.196,27	161.759.166,27	153.033.766,88	145.531.305,23	7.502.461,65	8.725.399,39	48.373.688,07	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.334.400,00	-	23.334.400,00	14.106.806,28	13.556.183,97	550.622,31	9.227.593,72	2.317.097,05	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	90.955.370,00	94.138.196,27	185.093.566,27	167.140.573,16	159.087.489,20	8.053.083,96	17.952.993,11	50.690.785,12	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	142.985.030,00	94.104.413,98	237.089.443,98	212.091.687,53	203.439.177,95	8.652.509,58	24.997.756,45	55.035.744,93	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	31.870,00	-	31.870,00	10.489,20	10.489,20	-	21.380,80	-	
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	31.870,00	-	31.870,00	10.489,20	10.489,20	-	21.380,80	-	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	143.016.900,00	94.104.413,98	237.121.313,98	212.102.176,73	203.449.667,15	8.652.509,58	25.019.137,25	55.035.744,93	

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	(Euros)							
	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	190.330,00	428.049,89	20.051,75	407.998,14	159.005,48	-	248.992,66	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.425.957,71	27.925.748,44	-	27.925.748,44	23.698.966,01	-	4.226.782,43	
5. INGRESOS PATRIMONIALES	3.504.920,00	1.943.320,29	-	1.943.320,29	1.491.157,33	-	452.162,96	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	32.12.12.07,71	30.297.118,62	20.051,75	30.277.066,87	25.349.128,82	-	4.927.938,05	
6. ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	-	123.278,10	-	123.278,10	37.622,16	-	85.655,94	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	187.841.936,27	164.632.857,38	-	164.632.857,38	153.452.851,32	-	11.180.006,06	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	187.841.936,27	164.756.135,48	-	164.756.135,48	153.490.473,48	-	11.265.662,00	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	219.963.143,98	195.053.254,10	20.051,75	195.033.202,35	178.839.602,30	-	16.193.600,05	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	17.158.170,00	8.327,35	-	8.327,35	8.327,35	-	-	
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	17.158.170,00	8.327,35	-	8.327,35	8.327,35	-	-	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	237.12.12.1313,98	195.061.581,45	20.051,75	195.041.529,70	178.847.929,65	-	16.193.600,05	

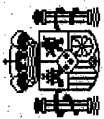
(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO			
1. (+) Operaciones no financieras	195.033.202,35	203.439.177,95	-8.405.975,60
2. (+) Operaciones con activos financieros	8.327,35	10.489,20	-2.161,85
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	195.041.529,70	203.449.667,15	-8.408.137,45
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I-II)	-	-	-8.408.137,45

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2009



MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

Programa 456C: Protección y mejora del medio natural

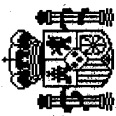
A) Grado de realización de los objetivos

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR DE RESULTADOS	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Gestión de la red de Parques	Construcción de nuevos centros	nº centros	1	3	-2	200
	Infraestructuras de interpretación	nº infraestructuras	1	2	-1	100
	Actuaciones de conservación de especies	nº hectáreas	20.000	23.800	-3.800	19
	Programas de manejo de flora y fauna	nº programas	2	15	-13	650
	Planes rectores de uso y gestión	nº planes	0	0	0	0
	Programa de erradicación de especies exóticas	nº programas	2	8	-6	300
	Control de poblaciones	nº controles	1	11	-10	1000
	Incremento de propiedad patrimonial	nº hectáreas	300	303,54	-4	1,178366667

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2009



MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

Programa 456C: Protección y mejora del medio natural

A) Grado de realización de los objetivos

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR DE MEDIOS	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Gestión de la red de Parques	Superficie tratada selvícola	nº hectáreas	40.000	10.000	30.000	-75
	Superficie prevención de incendios	nº hectáreas	60.000	30.000	30.000	-50
	Visitantes recibidos	nº visitantes	10	9,95	0	-0,5
	Tasa de reposición de medios	% respecto total	8%	8%	0	0

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2009

MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

Programa 456C: Protección y mejora del medio natural

A) Grado de realización de los objetivos

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR DE RESULTADOS	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Gestión de fincas, Centros y Montes adscritos al OAPN.	Ordenación de la superficie forestal	nº hectáreas	10.000	7.622	2.378	-24
	Actuaciones de defensa de incendios forestales	nº hectáreas	30.000	11.200	18.800	-63
	Actuaciones de manejo de biodiversidad	nº hectáreas	30.000	11.750	18.250	-61
	Planes de gestión	nº planes	1	2	-1	100

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2009



MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

Programa 456C: Protección y mejora del medio natural

A) Grado de realización de los objetivos

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR DE MEDIOS	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Gestión de fincas, Centros y Montes adscritos al OAPN.	Superficie objeto de tratamiento selvícola	nº hectáreas	50.000	3.200	46.800	-93,6
	Madera cortada	nº m³	25.000	34.000	-9.000	36
	Tasa de reposición de medios	% respecto total	8%	8%	0	0

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2009

MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

Programa 456C: Protección y mejora del medio natural

A) Grado de realización de los objetivos

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR DE RESULTADOS	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Divulgación de la Red de Parques Nacionales	Cursos de formación	nº cursos	10	50	-40	400,00
	Exposiciones itinerantes	nº exposiciones	4	104	-100	2.500,00
	Asistencia a ferias y exposiciones	nº ferias	3	0	3	-100,00
	Programas de intercambio	nº de programas	4	3	1	-25,00
	Campañas divulgativas	nº de campañas	3	2	1	-33,33
	Actividades de difusión	nº de actividades	8	39	-31	387,50
	Publicaciones	miles	40	31,50	9	-21,25
	Publicaciones periódicas	miles	2	0,80	1	-60,00
	Desplegables	miles	30	60	-30	100,00

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2009



MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

Programa 456C: Protección y mejora del medio natural

A) Grado de realización de los objetivos

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR DE MEDIOS	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Divulgación de la Red de Parques Nacionales	Asistencia cursos de formación	personas	100	1.224	-1.124	1124
	Asistencia programa pueblos	personas	10.000	3.410	6.590	-65,9
	Asistencia plan voluntariado	personas	1.000	909	91	-9,1
	Atención a técnicos de otros países	personas	20	19	1	-5
	Mapas	miles	10	0,18	10	-98,2
	Folleto	miles	100	3,20	97	-96,8
	Carteles	miles	10	0,02	10	-99,8
	Tasa de reposición de medios	% respecto total	8%	8%	0	0

IV. MEMORIA

1. Marco competencial y posición administrativa.

Por Real Decreto 758/1996, de 5 de mayo, de reestructuración de Departamentos Ministeriales, se creó el Ministerio de Medio Ambiente con el objeto de concentrar las competencias que, en materia ambiental, desarrollaba la Administración General del Estado. Con ello España se venía a sumar a un modelo de organización de la administración pública generalizado en la mayoría de los países y, en cualquier caso, común con el resto de la Unión Europea.

A este Real Decreto de creación le sucedieron otras normas reguladoras que acabaron completando un primer esquema organizativo del Departamento y fueron conformando su campo competencial, particularmente en lo que se refiere al ámbito específico de la conservación de la naturaleza.

Este marco organizativo supuso la adscripción del Organismo Autónomo Parques Nacionales, creado por Real Decreto 1055/1995, al Ministerio de Medio Ambiente. En efecto, este Real Decreto suprimía el ICONA y el IRYDA, creando sendas Direcciones Generales en los ámbitos del desarrollo rural y la conservación de la naturaleza, y, complementariamente, creaba un nuevo organismo autónomo de carácter administrativo, denominado Parques Nacionales, que recogía básicamente las antiguas competencias del ICONA en materia de Parques Nacionales y gestión patrimonial, así como otras competencias residuales de gestión pertenecientes a los dos Organismos Autónomos extinguidos.

Todas estas modificaciones, con el paso del tiempo fueron bastante más allá de una mera reestructuración organizativa y, de hecho, el modelo de funcionamiento del nuevo Organismo Autónomo se apartó considerablemente de los tradicionales criterios de gestión de los extintos ICONA e IRYDA, tanto en lo que se refiere a la gestión específica de los Parques Nacionales, como en la necesidad de abrir estos a nuevas demandas sociales y nuevos compromisos.

La distribución competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la materia también ha ido cambiando a lo largo de los años. Inicialmente se vio afectada por la Sentencia del Tribunal Constitucional 102/95, de 25 de Junio, sobre la Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, y, particularmente, por la Sentencia del Tribunal Constitucional relativa a la Ley 41/97 de 5 de noviembre, de modificación de la Ley 4/89, donde se recogía el nuevo modelo de gestión compartida entre la Administración General del Estado y las Administraciones de las Comunidades Autónomas implicadas. Este modelo fue declarado como inconstitucional por entender que, independientemente de las competencias sobre la Red de Parques Nacionales, la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales corresponde a las Comunidades Autónomas. Efectivamente, la sentencia del Tribunal Constitucional 194/04 de 4 de noviembre dictada ante los recursos de inconstitucionalidad planteados por las Comunidades Autónomas de Aragón y Andalucía a la Ley 41/97, puso en marcha un nuevo modelo de organización de este sistema, que encontró su plasmación práctica con la aprobación de la Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales.

En el marco de la citada ley se consagra la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales a las Comunidades Autónomas, entendiendo que esta es una de sus competencias exclusivas. Todo ello ha supuesto una etapa de transición en la organización y funcionamiento del Organismo y, en consecuencia, en el esquema de gestión del gasto.

Estos cambios comenzaron a perfilarse a lo largo del ejercicio del 2005 y empezaron a cobrar virtualidad durante el ejercicio del año 2006 con diferentes reuniones de ponencias técnicas para la transferencia de la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales de Andalucía, Canarias, Castilla-la Mancha, Baleares, y Aragón. Igualmente se mantuvieron diversas conversaciones con Cataluña en relación con la actualización de la situación de Aiguestortes. En el citado año de 2006 el proceso se completó en relación con la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales de Andalucía (Sierra Nevada y Doñana), que con fecha 1 de julio del 2006 fueron trasferidos a la

Comunidad Autónoma por Real Decreto 712/2006, y con la gestión ordinaria y habitual del Parque Nacional de Ordesa, transferido a la Comunidad Autónoma de Aragón con esa misma fecha por Real Decreto 788/2006.

Durante el año 2007 se produjeron varias reuniones de ponencias técnicas de transferencias aunque no se llegó a concretar ninguna. Excepción de lo anterior es lo referido a la gestión de la Reserva Natural de Santoña que, tras la declaración del espacio como Parque Natural por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, concretó el proceso de transferencia de la gestión a dicha Comunidad con fecha 1 de enero de 2007. Ese mismo año, con fecha 2 de marzo, se aprobó la Ley 1/2007 por la que se declara el Parque Nacional de Monfragüe. Este Parque Nacional, resultado del consenso entre la Administración General del Estado y la Administración Autonómica de Extremadura, se sitúa sobre terrenos del antiguo Parque Natural de Monfragüe y su declaración se produjo por unanimidad de las Cortes Generales. La Ley de declaración incorporó ya el nuevo modelo de organización, contemplando un escenario para la colaboración y la cooperación entre las administraciones públicas.

Ese mismo año se aprobó la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales, que desarrolla un nuevo escenario jurídico para los Parques Nacionales y la Red y, en particular, delimita claramente las funciones que serán responsabilidad de la Administración General del Estado en esta materia. Esta norma consagra el escenario propio de actividad para la Administración General del Estado y, más concretamente, sus funciones en la materia.

Para el desarrollo de estas funciones la Ley habilita al Gobierno para la creación de la Agencia Estatal de la Red de Parques Nacionales, la cual vendrá a sustituir al Organismo Autónomo Parques Nacionales que, en tanto se produce esta sustitución, mantendrá sus actuales funciones y composición. La nueva agencia se incorporará pues al escenario de agencias estatales para la mejora de los servicios públicos desarrollado mediante la Ley 28/2006, de 18 de julio.

En la anualidad de 2008 se ha creó el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, por Real Decreto 432/2008, de 12 de abril. Mediante dicha norma este Ministerio ha asumido las competencias de los suprimidos Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente, más la competencia en materia de protección del mar. Se aglutinan, por tanto, en un solo departamento ministerial todas las competencias del Estado vinculadas al medio natural, en su doble vertiente de protección del territorio y de la biodiversidad y de promoción y defensa de los factores productivos agrícolas, pecuarios, forestales, pesqueros y alimentarios. Todo ello desde una perspectiva integral que establece una política de protección ambiental a la vez generadora de riqueza y de alimentos y de sostenibilidad del medio rural.

La actual estructura del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, desarrollada mediante Real Decreto 1130/2008, de 4 de julio, comprende la Secretaría de Estado de Cambio Climático y la de Medio Rural y Agua. Parques Nacionales se cuenta entre los Organismos Autónomos adscritos a la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, bajo la presidencia del Secretario de Estado y la Vicepresidencia del Director General de Medio Natural y Política Forestal.

Con fecha 11 de enero de 2008 se aprobó el Real Decreto 12/2008, por el que se regulan la composición y el funcionamiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales. Esta norma refuerza el papel del Consejo en el marco de la Red de Parques Nacionales y adapta su funcionamiento y composición a las disposiciones de la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales, completando las funciones que tenía atribuidas en la normativa anterior. Respecto de su adscripción, dado que todavía no se ha procedido a crear la Agencia Estatal Red de Parques Nacionales, el Consejo se adscribe provisionalmente al Ministerio de Medio Ambiente, a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

La Sentencia que, sobre el Plan Director de la Red de Parques Nacionales, dictó el Tribunal Constitucional dio validez jurídica y consolidó la constitucionalidad de la mayor parte de sus determinaciones. Durante el ejercicio 2007 se debía completar la vigencia del mencionado plan, no obstante, la disposición adicional tercera de la ley 5/2007 mantiene prorrogada su vigencia en tanto se elabora uno nuevo. En este sentido se ha trabajado

durante la anualidad 2008 en la redacción de un nuevo Plan Director, que sustituirá al actualmente vigente y que constituirá la normativa básica para la gestión de los Parques Nacionales, incluyendo tanto directrices como actuaciones futuras a realizar por la Red.

Entre los meses de octubre y diciembre de 2008 se mantuvieron reuniones con las ONG y los Agentes Sociales que forman parte del Consejo de la Red y del Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA); con el Comité Científico de Parques Nacionales y con las Comunidades Autónomas y de dichas reuniones surgió un borrador del nuevo Plan Director que incorpora un buen número de las alegaciones recibidas y que se presentó al Consejo de la Red en su reunión de 16 de marzo de 2009. Este borrador ha sido estudiado en diferentes Patronatos que han presentado diversas alegaciones que se encuentran en estudio.

Continuando con el proceso de transferencias, el 1 de julio de 2008, mediante Real Decreto 1082/2008, se hizo efectivo el traspaso de competencias a la Comunidad Autónoma de Galicia, en materia de conservación del Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia. El 1 de julio de 2009, mediante Real Decreto 1043/2009 de 29 de junio, se ha hecho efectivo el traspaso de competencias a la Comunidad Autónoma de Baleares, en materia de conservación de la naturaleza del Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera y mediante Real Decreto 1550/2009 de 9 de octubre, con efectos de 1 de enero de 2010, se ha hecho efectivo el traspaso de competencias en materia de conservación a la Comunidad Autónoma de Canarias de los Parques Nacionales de La Caldera de Taburiente, Garajonay, Teide y Timanfaya.

Las funciones desarrolladas durante el año 2009 por el Organismo Autónomo son las que se relacionan a continuación:

a) Todas las relacionadas con el ejercicio de la competencia de la Administración General del Estado en materia de Parques Nacionales. En particular, la planificación y gestión de la Red de Parques Nacionales de forma compartida con las Comunidades Autónomas en aquellos Parques Nacionales que aun no se han transferido. Quedan por tanto fuera de este escenario los Parques Nacionales de Ordesa, Doñana y Sierra Nevada, transferidos durante el ejercicio del 2006, así como el Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, cuya gestión es autonómica desde principios de los años ochenta, el recientemente creado Parque Nacional de Monfragüe, cuya gestión ha estado atribuida desde el primer momento a la Administración Autonómica, el Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia, transferido en 2008 y el Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera cuya transferencia se ha hecho efectiva en la anualidad 2009.

b) La coordinación con las Comunidades Autónomas de la gestión compartida de los Parques Nacionales. En particular el Organismo Autónomo es el encargado de coordinar el funcionamiento de las Comisiones Mixtas de Gestión de los diferentes Parques Nacionales, tanto en sus aspectos organizativos como técnicos y jurídicos.

c) El soporte financiero de la gestión de los Parques Nacionales no transferidos, así como la tutela de la aplicación de la legalidad presupuestaria en la gestión económica que desarrollan estos espacios.

d) El funcionamiento, asistencia y apoyo del Consejo de la Red de Parques Nacionales, así como la garantía de que se ajusta a las disposiciones aprobadas por Real Decreto 12/2008.

e) La tutela de los Patronatos, como órganos de participación social de los Parques Nacionales. Conforme a la Ley 5/2007, la Administración General del Estado mantendrá una amplia representación en estos espacios pero su adscripción y organización corresponderá a las Comunidades Autónomas en los términos que estas determinen y siempre de acuerdo con la legislación básica en la materia.

f) La planificación y gestión de los montes, fincas y bienes patrimoniales que le fueron adscritos en el momento de su creación. Esta labor probablemente se vea impulsada en los próximos años, con vista a conformar una auténtica Red de Patrimonio Natural del Estado, formada por un conjunto de fincas representativas y singulares en donde desarrollar estrategias modelo en materia de sostenibilidad del desarrollo. Al conjunto de propiedades existentes previamente, en 2009 se incorporaron un total de 303,5351 ha repartidas entre

varias fincas situadas en los Parques Nacionales de Tablas de Daimiel, Picos de Europa y Monfragüe.

g) La planificación y gestión de otros espacios naturales protegidos en la medida que se mantengan competencias por la Administración General del Estado.

h) Las ligadas al desarrollo de la Red de Parques Nacionales y a la ejecución del Plan director de la Red de Parques Nacionales. El Tribunal Constitucional reconoce que esta función debe conformar el cuerpo fundamental de la actividad de la Administración General del Estado en materia de Parques Nacionales. Se incluye aquí el desarrollo del programa de actuaciones comunes de la Red de Parques Nacionales.

i) La gestión administrativa del Centro Nacional de Educación Ambiental, que desarrolla las funciones y competencias que, en materia de educación ambiental, están atribuidas al Departamento, sin perjuicio de la dependencia funcional directa del Secretario General de Medio Ambiente.

j) El desarrollo de aquellos convenios y contratos que puedan permanecer aún vigentes, suscritos por los extintos Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) e Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) y referidos a materias reseñadas en los apartados anteriores.

k) La coordinación y desarrollo del Programa MaB de la UNESCO así como la asistencia a su Comité Español, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 342/2007, de 9 de marzo, por el que se regula la competencia del Organismo Autónomo Parques Nacionales en este programa. Así como la función de definir y desarrollar el marco de cooperación con otras administraciones, participando activamente en los esfuerzos globales de conservación.

l) Aquellas otras que se derivan de la propia Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales.

2. Estructura organizativa básica y organización contable.

Durante el año 2009 se ha mantenido la estructura del Organismo Autónomo que se estableció en la dotación inicial de plantilla aprobada el 2 de febrero de 1998. Esa reestructuración pretende adecuar los Servicios Centrales a la futura situación administrativa del Organismo que, lógicamente, supondrá cambios de diseño, cometidos y, probablemente, elementos humanos asociados.

Independientemente de los puestos de representación y alta dirección (Presidente y Vicepresidente), dependiendo directamente del Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales se mantienen las siguientes unidades funcionales:

- a) Área de Planificación y Programas Técnicos de la Red.
- b) Área de Proyección y Desarrollo de la Red.
- c) Área de Seguimiento de Recursos y Programas Centralizados.
- d) Área de Recursos Patrimoniales.
- e) Consejero Técnico.
- f) Área de Gestión Económica, Administrativa y de Régimen Interior.
- g) Área Jurídica y de Personal.

Complementariamente existe en la plantilla un Director Adjunto, que es el encargado de coordinar las cuatro primeras áreas, todas ellas de carácter técnico.

A su vez este esquema se desarrolla en diecisiete servicios y tres programas que permiten el cumplimiento de las funciones antes señaladas.

Las funciones que desarrollan las unidades se corresponden con su definición, de acuerdo con el siguiente esquema:

a) El Área de Planificación y Programas Técnicos de la Red realiza la coordinación general de la actividad técnica, e integra la actividad inversora del Organismo.

b) El Área de Recursos Patrimoniales es responsable de la tutela patrimonial y los aprovechamientos de las fincas del Organismo. En particular se encarga de ejecutar la política de compras y consolidación patrimonial del Organismo.

c) El Área Jurídica y de Personal asegura la tutela jurídica, el control de la actividad laboral, el régimen de seguridad y salud, así como las situaciones administrativas del personal.

d) El Área de Proyección y Desarrollo centra su actividad en la proyección exterior, la cooperación internacional, y el seguimiento del Comité MaB.

e) El Consejero Técnico se encarga de la gestión institucional de la finca cinegética Encomienda de Mudela, así como de la coordinación de las labores que se realizan en el Centro Nacional de Educación Ambiental y en la Escuela-Vivero de Navalcarnero.

f) El Área de Gestión Económica, Administrativa y Régimen Interior desarrolla las funciones clásicas de una unidad de esta denominación. Desde el punto de vista de la gestión contable del Organismo, este Área está dotado de un Servicio de Contabilidad.

g) El Área de Seguimiento de Recursos y Programas Centralizados es la responsable del programa de subvenciones, del programa de seguimiento y de las actividades relacionadas con la función investigadora en el Organismo. Sirve de enlace entre el Organismo y el Comité Científico.

Integrados en esta organización se encuentran los catorce Parques Nacionales. Siete de ellos han mantenido durante 2009 una gestión compartida entre la Administración General del Estado y las respectivas Comunidades Autónomas: los Parques de Cabañeros y las Tablas de Daimiel, en Castilla - La Mancha; los Parques de la Caldera de Taburiente, Garajonay, Teide y Timanfaya, en Canarias y el Parque Nacional de los Picos de Europa, con territorios en Asturias, Castilla y León y Cantabria. Los siete restantes son gestionados por las autonomías en las que se encuentran, es el caso de: el Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera, en Baleares; el Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia; el Parque Nacional de Monfragüe, en Extremadura; el Parque de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, en Cataluña; los Parques de Doñana y de Sierra Nevada, en Andalucía y el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, en Aragón.

A su vez, se deben citar los Centros asociados que se ubican repartidos por toda la geografía nacional y que integran en su conjunto el Organismo Autónomo Parques Nacionales, son Lugar Nuevo y Selladores-Contadero, en Andalucía; Montes de Valsaín, en Castilla y León; Quintos de Mora y Encomienda de Mudela, en Castilla - La Mancha; las Islas Chafarinas, en Melilla y el Centro de la Isla de La Graciosa, todos ellos con estructura organizativa propia. Otros Centros existentes, pero que no tienen estructura propia son Ribavellosa en la Rioja, destinado a funciones de interpretación ambiental, Granadilla en Extremadura y All Furi D'alt en Menorca. Tras la transferencia a Andalucía de la gestión de los Parques Nacionales el Organismo Autónomo Parques Nacionales ha mantenido la titularidad de algunas fincas singulares en esa Comunidad Autónoma, como son Las Marismillas, situada en el interior del Parque Nacional de Doñana y la Dehesa de San Juan, en el Parque Nacional de Sierra Nevada.

En los Parques Nacionales no transferidos, la plantilla responde a un patrón común: el responsable de cada Parque Nacional es su Director Conservador de quien dependen un cuerpo técnico, una unidad administrativa y una unidad de guardería. Por su parte los Centros cuentan con un Director como responsable y con una plantilla de tamaño variable en función de sus necesidades específicas. Los Centros de nueva creación no dotados de relación de puestos de trabajo específica son objeto de gestión indirecta desde los Servicios Centrales con atribución de responsabilidades a los diferentes funcionarios de acuerdo con sus perfiles y necesidades.

La estructura básica de esta organización no ha experimentado modificaciones en los últimos ejercicios, independientemente de la creación de la escala de agentes medioambientales que ha permitido la adscripción del antiguo colectivo de guardería a una nueva escala de nivel administrativo superior por promoción interna.

También se integra en la estructura de este Organismo Autónomo el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), que no sólo aglutina las dotaciones en materia de educación ambiental ya existentes, aunque dispersas por diferentes órganos directivos del Ministerio, sino que además las potencia para reforzar la política del Departamento.

Complementariamente está adscrito al Organismo Autónomo Parques Nacionales el Comité Español del Programa MaB de Reservas de la Biosfera de UNESCO. Durante el año 2007 se impulsó la actividad de este programa y se puso en marcha un nuevo marco jurídico, con la aprobación del correspondiente Real Decreto se reformuló la composición del Comité MaB Español, dando entrada en el mismo a las Comunidades Autónomas, y se constituyó un Consejo Científico y un Consejo de Gestores.

Igualmente, el Organismo Autónomo es el titular del capital de la empresa Almoraima S.A.

3. Principales actuaciones en 2009.

De acuerdo con las prioridades establecidas en la programación plurianual, se ha continuado en la línea de la consolidación de los Parques Nacionales incluidos en la Red, tanto en lo que se refiere a la conservación de los valores naturales como a la dotación en infraestructuras de servicios.

Paralelamente, tras el gran impulso dado en la anualidad pasada, se han continuado la actualización patrimonial y la regulación de los bienes, fundamentalmente la propiedad rústica, de titularidad del Organismo Autónomo. Se han adquirido nuevas fincas en el entorno del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel por un monto global en torno a 2.261.241,83 euros, estas adquisiciones pretenden reducir los consumos de agua en el acuífero 23, lo que, a medio plazo, incidirá positivamente en los niveles de agua del Parque Nacional. También se han comprado una parcela urbana en la Finca La Cortina en el PN de Picos de Europa por importe de 345.727,00 euros y la finca Corchuelas del Palacio Viejo en el PN de Monfragüe por importe de 797.717,85 euros.

En línea con lo que viene siendo habitual, el refuerzo de las infraestructuras y programas de uso público y de atención a los visitantes han continuado siendo una prioridad en el programa plurianual del presupuesto de inversiones.

En 2009, se ha recibido el proyecto de adecuación interpretativa del Centro de Visitantes de Torla en el Parque Nacional de Ordesa que se ha inaugurado en el mes de junio. Así mismo, se ha recibido el proyecto de adecuación interpretativa del Centro de Visitantes del Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, que fue inaugurado en julio de 2009.

Estas actuaciones se enmarcan en la continuidad consolidada del programa centralizado de actuaciones singulares en Parques Nacionales del Organismo, conocido como Programa Estrella, que reúne todo el conjunto de actuaciones singulares, puntuales y extraordinarias de carácter infraestructural que se desarrollan siguiendo un criterio de centralización y homogeneidad. El principal objetivo de este Programa es garantizar unas dotaciones básicas comunes al servicio de los visitantes. El citado Programa no será objeto de transferencia a las Comunidades Autónomas, habiendo quedado fijado su ajuste a la legalidad constitucional al ser incorporada la ejecución de este tipo de actuaciones a las funciones de la Administración General del Estado en la Ley 5/2007.

Dentro de este programa, además de las obras a las que anteriormente se ha hecho referencia, está en ejecución la construcción del Centro de Visitantes de Horcajo de los Montes en el Parque Nacional de Cabañeros, la segunda fase de acondicionamiento y mejora de la carretera de Caín, la adecuación de un observatorio ornitológico en el Rocío, la construcción del centro de cría del linco ibérico en Granadilla (Cáceres) y el centro de visitantes del Cambón en el PN de Islas Atlánticas de Galicia.

La inversión más importante se lleva a cabo en materia de conservación, manejo y restauración de los recursos naturales, sin duda la línea prioritaria en la gestión de los Parques y Centros, que ha absorbido un porcentaje considerable de las inversiones totales, una parte significativa de las cuales se ha destinado a la realización de estudios previos que han proporcionado un más sólido fundamento al proceso de toma de decisiones en materia de gestión. Esta partida ha tenido un impulso claro como resultado del desarrollo de un programa específico en materia de investigación en la Red de Parques Nacionales que tuvo su origen en 2002, está financiado con cargo al capítulo VII del Presupuesto de Gastos del Organismo Autónomo e integrado en la convocatoria general I+D. Este programa, en continuo crecimiento, se enmarca dentro del escenario futuro de actividad

del Organismo y se ha consolidado como una aportación estable y activa a la potenciación de la actividad investigadora.

Son de destacar las actividades relacionadas con la prevención de incendios forestales y con el uso público, y la ejecución de programa de actuaciones de manejo de hábitats destinada a favorecer la presencia de lince ibérico, especie endémica de la Península Ibérica y amenazada de extinción. Igualmente el Organismo ha apoyado la ejecución de diversas actuaciones a nivel general para asegurar la conservación de la especie y ha mantenido las dotaciones económicas para asegurar el funcionamiento del Centro de cría en cautividad situado en el Acebuche, en el Parque Nacional de Doñana, que ha continuado obteniendo resultados positivos. Este último Centro de cría en cautividad fue objeto de transferencia material, pero no así el programa que se mantiene como un programa centralizado adscrito al Organismo Autónomo Parques Nacionales. Dentro de esta misma línea de actividad, en la finca recientemente incorporada de Granadilla, en la provincia de Cáceres en las vertientes directas al embalse de Gabriel y Galán, se está construyendo un nuevo centro de cría en cautividad de lince ibérico, que permitirá un desdoblamiento de la población actualmente existente en Acebuche.

Al igual que en años anteriores, en 2009 el gasto corriente ha ido mejorando notablemente su nivel de ejecución presupuestaria, eso ha permitido una mayor eficacia de gasto. Lo cierto es que en este capítulo, tras sucesivas incorporaciones, se ha dotado con una cifra de gasto muy notable, consolidando los niveles alcanzados en años previos.

Durante los últimos años el programa de Cooperación Internacional del OAPN ha aumentando su proyección e importancia y ha diversificado, notablemente, las características de las actuaciones realizadas en materia de cooperación internacional. Durante 2009, se han visto consolidadas las actuaciones en países africanos ampliando las colaboraciones con UNESCO y continuando con otros proyectos vigentes en países como Senegal, Guinea Bissau, República Democrática del Congo, Marruecos o Mauritania. La evolución de estos proyectos ha llevado a plantear nuevos horizontes de trabajo en otros países africanos como Cabo Verde o Tanzania. Igualmente, se ha continuado con las actuaciones iniciadas en 2005 relacionadas con las afecciones producidas por el maremoto de 2004 en el Sureste Asiático. No obstante, hay que decir que estas actuaciones están finalizando y la tendencia en esta región es la de seguir trabajando en la zona pero con unos objetivos distintos; proyectando los esfuerzos en actuaciones de conservación y apoyo en la gestión de Áreas Protegidas como el PN de Gunung Leuser en Sumatra o los Parques Nacionales de Siberut. Las actuaciones en Iberoamérica han seguido cobrando fuerza durante 2009. A través del sistema de Contribuciones Voluntarias se trabajó con UNESCO, FAO, UICN, y SEGIB en procesos de conservación de biodiversidad y divulgación ambiental. A su vez se continuó con la colaboración bilateral con países como Chile, Uruguay, Colombia, Bolivia o Argentina con los que se realizaron tanto actuaciones de gestión y planificación como la elaboración de planes de manejo a mejora de infraestructuras, capacitación, divulgación, etc.

El Organismo Autónomo Parques Nacionales, está llevando a cabo un proceso para la determinación y pago de indemnizaciones de carácter único y finalista, derivadas de la supresión de aprovechamientos incompatibles con los objetivos de los Parques Nacionales. A lo largo del año 2009, se han tramitado acuerdos en forma de convenios indemnizatorios con los titulares afectados por la limitación de derechos cinegéticos en el Parque Nacional de Sierra Nevada, siendo inminente la firma del convenio con el Ayuntamiento de Bayarcal (referente al Convenio establecido entre el Ayuntamiento de Bayarcal (Almería) y el Organismo Autónomo Parques Nacionales, para la indemnización por limitación del aprovechamiento cinegético en la parte de los terrenos del coto AL-10.597, propiedad del Ayuntamiento de Bayarcal, incluidos en el Parque Nacional de Sierra Nevada. Superficie afectada 2.508,82 ha. Valor total de indemnización: 114.778,02 €).

Se continuó la ejecución de importantes proyectos centralizados en materia de suministros, señalización, dotación de medios y de equipos que se han implementado progresivamente. Es una línea que, no obstante, se verá notablemente afectada por los cambios que se derivarán del proceso de transferencias que antes se ha comentado.

Al igual que ha sucedido en anualidades anteriores, ha continuado la consolidación de los servicios centrales como unidad de gasto autónoma e independiente de cada una de las unidades territoriales de gasto tradicionales. En el año 2009 los Servicios Centrales han gestionado directamente más del 50% del total de gasto del Organismo, con la consiguiente economía de escala y visión general que supone este tipo de gestión, en la línea de lo ya realizado en años precedentes.

Finalmente, y como actuaciones destacables a referir en las diferentes unidades del Organismo cabe destacar las siguientes:

En el Parque Nacional de Cabañeros se ha realizado un estudio de las poblaciones de quirópteros, un catálogo de lepidópteros nocturnos y un inventario de poblaciones de cabra montés en el Parque. Se ha continuado con las actuaciones de mejora de hábitat para la población de conejo y de la fauna piscícola.

En el Parque Nacional de la Caldera de Taburiente se inició la tramitación de las obras de construcción de un alojamiento para voluntarios y se ha dado continuidad a las recogidas de material vegetal para el rescate genético de flora autóctona que constituyen una de las líneas de actuación más emblemáticas de esta unidad.

En el Parque Nacional de Garajonay en materia de conservación se continuó el programa de restauración de áreas degradadas y de recuperación de laurisilva, el bosque relicto del Terciario que encuentra en este Parque Nacional probablemente su mejor y último refugio.

En el Parque Nacional de los Picos de Europa se han realizado diversos estudios del medio, entre los que cabe citar un inventario poblacional del desmán pirenaico. Entre las singularidades de este Parque está la presencia de varios núcleos urbanos en su interior, desde el Parque Nacional se ha potenciado la actividad ganadera tradicional en los mismos mediante la conservación de distintas infraestructuras. En materia de uso público se ha continuado con la adecuación como aula de la naturaleza de un edificio situado en los lagos de Covadonga.

En el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel las actividades de gestión desarrolladas en 2009 se han orientado fundamentalmente a la recuperación de un estado ecológico adecuado en los ecosistemas. Se han ejecutado labores de manejo de flora y fauna mediante tratamientos de las cubiertas vegetales, repoblaciones y control de especies exóticas y seguimientos de fauna. Este año han concluido los trabajos de adecuación de los puentes de acceso al Mollino de Molemocho.

En el Parque Nacional del Teide los trabajos de rescate genético sobre flora amenazada han continuado siendo los protagonistas de la gestión, al igual que el control de mamíferos introducidos. También se ha trabajado en la mejora de las infraestructuras de uso público ampliando el centro de visitantes de Cañada Blanca.

Los trabajos de rescate genético de flora vascular amenazada han tenido también un protagonismo singular en el Parque Nacional de Timanfaya. Paralelamente a estos se ha continuado con la restauración de áreas degradadas por el uso público, esta labor resulta vital en la conservación de los ecosistemas característicos del Parque, de gran fragilidad y que, año tras año, son visitados por muchas personas. Para avanzar en el conocimiento del medio se ha llevado a cabo un inventario de tubos volcánicos. Entre los trabajos derivados de la consecución del certificado EMAS se ha realizado un estudio para la reducción de consumo en las distintas edificaciones del Parque.

En los centros y fincas también se han producido numerosas actuaciones. Así en el Centro de Montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero se han realizado labores de control sanitario de artiodáctilos y diversas actuaciones de adecuación de hábitats para el lince ibérico. Durante 2009 se han continuado las labores selvícolas y de prevención de incendios forestales habituales y se han restaurado las áreas degradadas por el uso público. Se han reformado algunas infraestructuras existentes, como la adecuación de los controles de entrada.

En Quintos de Mora la gestión se centro prioritariamente en la mejora de hábitat para ungulados, para lo cual se han realizado tratamientos selvícolas de adecuación ambiental de las masas de pinar. Entre los estudios realizados cabe citar un análisis de la flora vascular y un estudio de quirópteros.

En el Centro de Montes de Valsaín, como cuestión destacada en este ejercicio, se debe citar el suministro de la maquinaria para el Aserradero y la finalización de las obras de consolidación de la nave del antiguo aserradero del siglo XIX, para su conversión en Museo de la Madera. Todo ello sin detrimento de los habituales trabajos selvícolas y de diferentes estudios de fauna.

En la finca Lugar Nuevo en Serradilla (Cáceres), se han llevado a cabo distintas labores selvícolas y se ha desarrollado actuaciones encaminadas a la restauración de la vegetación autóctona en el eucaliptol, además de la construcción de un muladar. En el marco del Programa Estrella, se está construyendo un Centro de Cría del lince ibérico en la finca de Granadilla (Cáceres).

En la Encomienda de Mudela se han realizado diversas mejoras en el castillo y se han mantenido las labores de gestión cinegética de la finca.

En el Centro Nacional de Educación Ambiental se está ejecutando la obra para la instalación de una caldera de biomasa destinada a cubrir las necesidades térmicas (calefacción y agua caliente) del centro y se han ejecutado diversas obras de acondicionamiento y mejora del edificio principal, salón de actos, salas expositoras y adaptación de cabinas de traducción simultánea, con objeto de poder realizar reuniones en el periodo de Presidencia de la Unión Europea, en 2010. También se han continuado con obras de mejora de instalaciones en pueblos abandonados (Granadilla, Bubal y Umbralejo).

El Vivero Escuela de Guadarrama ha continuado en 2009 su labor educativa, lo que ha supuesto la necesidad de adquirir diverso material tanto de laboratorio como de tipo interpretativo. Asimismo, en base al Convenio de colaboración con instituciones penitenciarias, se ha dado continuidad a las prácticas de jardinería incluidas en el Programa Oxígeno.

En la finca Las Marismillas, así como en la finca Dehesa de San Juan se realizaron diversas actuaciones selvícolas, tanto en masas de pinar como en formaciones de quercíneas. En la primera se han realizado sondeos para localizar masas de agua subterránea para abastecimiento de la finca y se ha trabajado de manera conjunta con la Junta de Andalucía en diversas actuaciones para la recuperación del enebro costero. Asimismo, se ha redactado un proyecto para la rehabilitación del Palacio. En la Dehesa de San Juan se está trabajando en la recuperación de acequias de riego tradicionales y se han mejorado las infraestructuras de uso público.

El Centro de la Isla de la Graciosa comenzó su funcionamiento en 2008, y en la presente anualidad se han redactados distintos proyectos con objeto de posteriormente acometer las obras necesarias en la isla, entre estos proyectos, los más destacados son el relativo a la ordenación parcelaria del Llano de La Mareta, el proyecto de rehabilitación de servicios públicos y el proyecto de ejecución de viales multimodales.

Entre las actuaciones llevadas a cabo en las Islas Chafarinas se ha continuado con la implementación de un sistema integral de gestión adecuado a las singularidades de estas islas, se ha adquirido una embarcación y se ha continuado con los estudios técnicos relacionados con flora y fauna, también se han ejecutado.

En la finca de Ribavellosa se han realizado trabajos de mantenimiento general y se ha redactado el proyecto de rehabilitación de las cubiertas del edificio Colonia, también se ha sustituido el equipamiento del área infantil de la finca. Además se ha dado continuidad a los tratamientos selvícolas, a la mejora de pistas de la finca y al servicio de uso público, el cual desarrolla un completo programa de educación ambiental dirigido a los escolares de la región y ofrece visitas guiadas para el público general.

Con carácter general, el Organismo ha continuado con la ejecución del programa de prevención y extinción de incendios forestales que, en las últimas anualidades, viene desarrollando en todas sus unidades, así como un servicio centralizado de vigilancia y uso público. Igualmente se ha dado continuidad a las actuaciones del programa de voluntariado con participación de cerca de seis organizaciones no gubernamentales y novecientos nueve voluntarios.

Plan para el Estímulo de la Economía y el Empleo (PLAN E).

En noviembre de 2008 se aprobó un crédito extraordinario por importe de 94.138.196,27€, correspondientes a los fondos para el estímulo de la economía y el empleo.

A 31 de diciembre de 2009 se han tramitado y encargado 88 proyectos, por importe de 93.820.362,67 €, que supone el 99,66 % del presupuesto asignado y se han certificado 88.336.496,25 € equivalente a un 93,84% del presupuesto inicial.

El resumen de la tramitación, en lo referente al presupuesto es:

Asignado	Adjudicado	Certificado	BIBOS	No adjudicado
94.138.196,27 €	93.820.362,67 €	88.336.496,25 €	5.483.866,42 €	317.833,60 €
Porcentaje(100%)	99,66 %	93,84 %	5,83 %	0,34 %

Cabe destacar la trascendencia que esta dotación extraordinaria ha supuesto para el Organismo, ya que ha permitido acometer actuaciones que, en otros casos, no se hubieran podido ejecutar, o se hubieran desarrollado durante varios ejercicios presupuestarios.

La plantilla del Organismo a 31 de diciembre de 2009 asciende a 207 laborales y 212 funcionarios.

Bases de presentación de las cuentas. Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

4. Normas de valoración.

a) Inmovilizado inmaterial. Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

b) Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas. Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición más, en su caso, las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Las inversiones destinadas al uso general y las inversiones gestionadas se registran al coste de adquisición o coste de producción.

c) Inversiones financieras. Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si este fuera menor. El precio de mercado de las inversiones se determina tomando como base el valor teórico contable resultante de las últimas cuentas anuales disponibles.

d) Provisión para insolvencias. Se dotan provisiones por insolvencias cuando los créditos han sido reclamados judicialmente o son objeto de un litigio judicial de cuya solución depende su cobro.

e) Gastos. Se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

f) Ingresos. En los ingresos se utiliza tanto el criterio de devengo como el criterio de caja, imputando a la cuenta del resultado económico patrimonial, en este último caso, los ingresos cuando se produce la corriente monetaria derivada de ellos.

IV.4. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y bienes naturales	76.226.770,10	4.067.351,76	3.485.870,21	76.808.251,65
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	376.926.219,17	127.501.127,75	20.373.859,80	484.053.487,12
3. Bienes comunales	-	-	-	-
4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	-	-
5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	1.535.570,41	-	-	1.535.570,41

Tanto en la cuenta 200 como en la 201 las bajas se han producido como consecuencia de lo establecido en el Real Decreto 1043/2009, de 29 de junio, de ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado tras pasados a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera).

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	5.228.502,72	-	-	5.228.502,72
2. Propiedad industrial	17.241,34	-	-	17.241,34
3. Aplicaciones informáticas	-	146.384,09	-	146.384,09
4. Propiedad intelectual	301.697,01	-	-	301.697,01
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	34.329.107,93	3.664.585,89	-	37.993.693,82
8. Amortizaciones	33.816.440,89	3.219.154,57	-	37.035.595,46
9. Provisiones	-	-	-	-

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)				
CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	20.900.878,13	2.575.843,11	-	23.476.721,24
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	11.337.314,47	2.887.541,94	-	14.224.856,41
3. Utillaje y mobiliario	10.565.215,43	629.561,44	76.130,80	11.118.646,07
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	22.520.402,41	2.717.361,00	1.423.436,54	23.814.326,87
6. Amortizaciones	28.237.203,55	3.312.313,05	552.068,41	30.997.448,19
7. Provisiones	-	-	-	-

En las cuentas 226 y 228 las bajas se han producido como consecuencia de lo establecido en el Real Decreto 1043/2009, de 29 de junio, de ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera) y por los bienes entregados en cesión al Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (Seprona). En la cuenta 228 además se han producido bajas por el normal funcionamiento del Organismo.

IV.7. INVERSIONES GESTIONADAS

(Euros)				
CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	1.880.000,00	-	1.880.000,00
2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	-	-
3. Provisiones	-	-	-	-

En la cuenta 230 se recoge el importe de las certificaciones realizadas en la obra "Ejecución del Centro de visitantes El Cambón" en el Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia. Esta inversión está gestionada y financiada por el Organismo Autónomo Parques Nacionales, y una vez concluida, se transferirá a la Comunidad Autónoma de Galicia la titularidad de los medios incorporados.

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO				
1. Cartera de valores a largo plazo	2.253.825,44	-	-	2.253.825,44
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO				
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	4.221,06	10.489,20	8.327,35	6.382,91
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

IV.10. FONDOS PROPIOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	472.410.276,53	39.962.012,77	24.408.345,34	487.963.943,96
2. Patrimonio recibido en adscripción	13.523.381,05	-	-	13.523.381,05
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	3.435.761,10	393.208,37	-	3.828.969,47
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
IV. Resultados del ejercicio	39.962.012,77	195.150.143,22	104.773.898,37	130.338.257,62
A	A	A	A	A

A:saldo acreedor D:saldo deudor

IV.12. ENDEUDAMIENTO

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Otras deudas a largo plazo				
1. Deudas con entidades de crédito				
2. Otras deudas				
3. Deudas en moneda extranjera				
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	396.657,88			396.657,88
A corto plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos a corto plazo				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Deudas con entidades de crédito				
1. Préstamos y otras deudas				
2. Deudas por intereses				
III. Acreedores				
5. Otros acreedores	-240,00	210.623.876,59	210.623.876,59	-240,00

IV.13 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

SUBVENCIONES CAPITAL DEL MINISTERIO MEDIO AMBIENTE	58.086.450,00
SUBVENCIONES CAPITAL DEL MINISTERIO MEDIO AMBIENTE (PLAN E)	94.138.196,27
SUBVENCIONES CAPITAL DEL MINISTERIO MEDIO AMBIENTE (DE LA UE)	1.228.205,05
SUBVENCIONES CORRIENTE DEL MINISTERIO MEDIO AMBIENTE	23.606.687,88
SUBVENCIONES CORRIENTE DEL MINISTERIO MEDIO AMBIENTE (NAVALCARNERO)	122.958,00

IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
SUBVENCIONES A CCAA	10.000.000,00
PROGRAMA ARAUCARIA XXI	347.000,00
ACUERDO UNESCO-OAPN	550.000,00
TOTAL OFICINA :	10.897.000,00

JUNTA DE ANDALUCÍA	3.141.610,44
GOBIERNO DE CANARIAS	1.755.323,76
JUNTA COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.207.485,28
JUNTA DE EXTREMADURA	1.208.615,76
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	630.377,64

IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
CONV FONDON OAPN DCHOS CINEGET	5.505,66
CONVENIO AYTO.S.ILDEFONSO-OAPN	30.000,00
FEDERACION EUROPARC AÑO 1994	2.330,00
PROGRAMA ARAUCARIA XXI	220.000,00
REAL DECRETO 429/1993	348.217,31
UNESCO-OAPN CARTA DE ACUERDO	65.664,00
TOTAL OFICINA :	671.716,97

DESTINATARIO UNESCO	IMPORTE 165.664,00
DESTINATARIO FAO	IMPORTE 120.000,00
DESTINATARIO ROCIO NOGUERA ESPINOSA	IMPORTE 205.383,47

IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
CONAF OAPN (CHILE)	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	34.063,64	-	
PROGRAMA ARAUCARIA XXI	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	984.246,93	-	
RES.SUBV. PROY. INVESTIGACION	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	1.616.324,97	-	
RESOLUCIÓN 28/1/2004	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	24.548,43	-	
TOTAL OFICINA :		2.659.183,97	-	

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA 100.000,00
 UNIVERSIDAD DE GRANADA 211.000,00
 CONSEJO SUPERIOR INVESTIGACIONES CIENTIFICAS 305.300,00
 TRAGSA 665.997,37

IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
CONVENIO ICONA-IDAE	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	250.000,00	-	
PROGRAMA ARAUCARIA XXI	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	168.017,13	-	
CARTA ACUERDO OAPN SEGIB	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	65.000,00	-	
TOTAL OFICINA :		483.017,13	-	

INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA 250.000,00

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN. LEY 30/2007 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento Negociado		Diálogo competitivo	Adjudicación directa	Total
	Multiplic. criterios		Unico criterio		Sin Publicidad				
	Multiplic. criterios	Unico criterio	Multiplic. criterios	Unico criterio	Con Publicidad	Sin Publicidad			
- De obras	299.410,04	-	-	-	-	104.866.159,74	-	4.853.696,68	110.019.266,46
- De suministro	209.278,41	-	-	-	-	1.030.459,26	-	1.093.439,80	2.333.177,47
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	3.421.875,29	-	-	3.421.875,29
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	826.336,91	-	-	-	-	13.048.155,27	-	1.369.012,76	15.243.504,94
- De Concesión de Obra Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De Colaboración entre el Sector Público y el Sector Privado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De carácter administrativo especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	50.260,78	-	-	50.260,78
TOTAL OFICINA :	1.335.025,36	0,00	0,00	0,00	0,00	122.416.910,34	0,00	7.316.149,24	131.068.084,94

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Sección : 23 Programa : 456C

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	1.586,40	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	19.053.228,65	12.698.036,86	5.368.558,37	697.789,09	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.000,00	30.000,00	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	30.340.546,00	13.910.143,96	1.831.500,01	-	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.943.872,36	154.975,92	-	88.366,41	-
TOTAL PROGRAMA :		51.489.233,41	26.793.156,74	7.200.058,38	786.155,50	-
TOTAL SECCIÓN :		51.489.233,41	26.793.156,74	7.200.058,38	786.155,50	-
TOTAL OFICINA :		51.489.233,41	26.793.156,74	7.200.058,38	786.155,50	-

IV.15.2. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	17.786.742,20	-
- (+) del Presupuesto corriente	16.193.600,05	-	30.412.789,85
- (+) de Presupuestos cerrados	443.811,63	-	25.371,16
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.149.090,52	-	258.850,31
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-240,00	-	-240,00
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	55.886.209,54	-
- (+) del Presupuesto corriente	55.035.744,93	-	27.263.556,17
- (+) de Presupuestos cerrados	15.300,96	-	15.300,96
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.364.870,29	-	848.297,97
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	-
3. (+) Fondos líquidos	529.706,64	-	647.420,61
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	52.816.597,47	-
II. Exceso de financiación afectada	-	14.717.130,13	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	108.478,77	-
IV. Remanente de Tesorería = (I-II-III)	-	14.608.651,36	-
			30.697.251,32
			20.212.230,70
			23.429.747,53
			224.405,36
			23.654.152,89